

Durán, 7 de abril del 2017

Señores:

Junta General de Accionistas
LABORATORIOS BEAUTIK S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, presento mi informe como Comisario de la compañía LABORATORIOS BEAUTIK S.A. por el periodo económico de enero 1 del 2016 a diciembre 31 del 2016:

1. Que el Gerente General cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Que se cumplieron con las normas de procedimientos de control interno generalmente reconocidas.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Que los libros de contabilidad se elaboraron conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Que no hay que revisar garantías del Gerente General porque no fueron exigidas.
6. Que el Gerente General cumplió con la entrega de un balance mensual de comprobación.
7. Que se examinó -cada tres meses- los libros y papeles en los estados de caja y cartera.
8. Que se revisó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse a la Junta General.



Recomiendo a la Junta General de Accionistas que apruebe los Estados Financieros por el ejercicio cortado a diciembre 31 del 2016, ya que son confiables y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente,

Ángel Fernando Andrade Torres.
Comisario
LABORATORIOS BEAUTIK S.A.